



REGLAMENTOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

Reforma al Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos de Conavi

Acuerdo:

El acuerdo del Consejo de Administración ACA 1-21-483 (74), en su acuerdo N° 7 instruye a aprobar la modificación del artículo 8 del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos de Conavi:

REGLAMENTO DE NETIQUETA Y USO DE INTERNET,
CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES,
REUNIONES VIRTUALES, CHAT, FIRMA
DIGITAL Y DOCUMENTOS
ELECTRÓNICOS
DE CONAVI

TÍTULO V.

Normas para el Uso del Correo Electrónico Institucional

“Artículo 8°—Son normas para el uso del CEIN las siguientes:

(...) xv. Con el fin de agilizar el envío de información, no se podrán enviar mensajes masivos, a menos que sea un asunto oficial, para lo cual deberá solicitar el comunicado interno a la Unidad de Comunicación e Imagen. El usuario será el responsable por el contenido de los mensajes, a efecto de que cumplan la característica de ser mensajes oficiales y de carácter laboral. (...)”.

a) Se reforma el artículo 08 del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos de Conavi, cuyo texto dirá:

“Artículo 8°—Son normas para el uso del CEIN las siguientes: (...) xv. Con el fin de agilizar el envío de información, la Unidad de Comunicación e Imagen, los gerentes y directores de la institución podrán remitir comunicaciones o mensajes masivos, en forma directa. El usuario que gestione o solicite la comunicación será el responsable por el contenido de los mensajes, a efecto de que cumplan la característica de ser mensajes oficiales y de carácter laboral. (...)”

Por tanto, se actualiza el Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos de Conavi, publicado en *La Gaceta* N° 216 del 21 de noviembre de 2018, de acuerdo a la reforma acá descrita.

Hannia Rosales Hernández, Directora ejecutiva.—
1 vez.—O. C. N° 6694.—Solicitud N° 312276.—(IN2021606065).